



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **10 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° E-60674-2022 – Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del vehículo oficial Toyota Hilux dominio FOA-241, el cual pertenece al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición Ss. F.V. N° 18/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 69/22.

Que en dicho contexto, se presentó una oferta por parte de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 69/22 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 08/100 CENTAVOS (\$345.927,08).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo I; y Resolución de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello.

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la compra directa N° 69/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el vehículo de referencia, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 08/100 CENTAVOS (\$345.927,08). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
F.G.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **111** /22.

G.T.F.
F.G.B.